HOJA DE VIDA



1. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADO

Nombre Completo	Jhon Willians Sánchez Flórez
Tipo de Documento	Cedula de Ciudadanía
Número del Documento de Identidad	10.005.694
Lugar de Expedición	Pereira / Risaralda
Cargo a desempeñar	Líder SST

2. PERFIL DEL EMPLEADO

ITEM	TITULO O CERTIFICACIÓN	FECHA	ENTIDAD
1	Especialista en Seguridad y salud en el trabajo Gerencia y control del riesgo	31/03/2017	Universidad Libre
2	Ingeniero Industrial	01/03/2004	Universidad Tecnológica de Pereira
3	Actualización curso de 20 horas en el sistema de seguridad y salud en el trabajo	29/07/20222	Seguridad Integral HSEQ
4	Reentrenamiento TSA	28/07/2026	Seguridad Integral HSEQ S.A.S.
5	Entrenador en TSA	18/07/2019	Seguridad Integral HSEQ S.A.S.
6	Coordinador TSA	13/05/2019	Seguridad Integral HSEQ S.A.S.
7	Entrenamiento Nivel Rescate Industrial	03/07/2026	Seguridad Integral HSEQ S.A.S.
8	Formación de brigada contra incendios básica – Clase 1	31/03/23	Cuerpo oficial de bomberos de Dosquebradas

3. SEGURIDAD SOCIAL

EPS	SOS	
AFP	Protección	
ARL	Sura	NIVEL DE RIESGO V
CCF	Comfamiliar Risaralda	

4. CONTACTO DE EMERGENCIA

EMPRESA:	Arving Colombia S.A.S
Nombre:	Gloria Hurtado
Cargo:	Directora Administrativa
Celular:	3013963033

Este documento hace parte del Programa de Gestión Integral de Obra (PGIO) del CONTRATO DE OBRA PARA LA INSTALACIÓN Y ADECUACIÓN INTEGRAL DEL AMBIENTE DE SOLDADURA – SENA ARMENIA
Cualquier reproducción parcial o total deberá conservar su integridad y trazabilidad documental.

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 10.005.694

SANCHEZ FLOREZ

APELLIDOS

JHON WILLIANS

NOMBRES

J Sanchez

FIRMA



Powered by CamScanner



FECHA DE NACIMIENTO **02-OCT-1977**

PEREIRA
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

17-ABR-1996 PEREIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2400100-00244677-M-0010005694-20100713 **0022**7570A 2 4540863889

Powered by CamScanner

República de Colombia

La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Jhon Willians Sánchez Flórez

No. 10 005 994 de Pereira

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo, Gerencia y Control de Riesgos

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Decano

El Rector

El Secretario General

Oficina de Admisiones y Registro

Dada en la ciudad de Pereira

[illegible] de Marzo del [illegible]

Acta 478 Folio 74 Libro 04

[illegible] de [illegible] de [illegible]

Registro [illegible] Folio [illegible] Libro de Registro [illegible]

Jefe de Admisiones y Registro

CT 153343

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

CONFIERE EL TÍTULO DE

Ingeniero Industrial

A

Jhon Williams Sánchez Flórez

IDENTIFICADO CON: C.C 10.005.694
QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE

D I P L O M A

EN LA CIUDAD DE PEREIRA A LOS 12 DÍAS DEL MES DE Marzo DE 2004

RECTOR

VICERRECTOR ACADÉMICO

DECANO

SECRETARIA GENERAL

DIRECTOR REGISTRO ACADÉMICO

ARL

La República de Colombia, el Ministerio de Trabajo y ARL SURA

CERTIFICA QUE

JHON WILLIANS SANCHEZ FLOREZ

C10005694

HA FINALIZADO CORRECTAMENTE LA FORMACIÓN

ACTUALIZACIÓN VIRTUAL SGSST (20 HORAS)

HORAS CERTIFICADAS

20

En testimonio de lo anterior, firma Richard Gandur Jacome
Gerente ARL SURA, el día 24 de febrero de 2026

Registro Certificado de Oferente de Seguros de Riesgos Laborales Suramericana S.A. RCO-0003.

46oGyXSNyD

EL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE DOS QUEBRADAS

Hace constar que:

JHON WILLIAMS SANCHEZ FLOREZ

Id: 10005694

Curso y aprobó satisfactoriamente el curso de

FORMACION DE BRIGADA CONTRA INCENDIO BÁSICA – CLASE I

DE LA EMPRESA CIS DE NESTLE
NIT 860.002.130-9

Realizado entre el 06 de febrero al 31 de marzo de 2023, con una intensidad de 41 horas teórico - prácticas, dictado por el Cuerpo Oficial de Bomberos de Dosquebradas – Risaralda, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 256 de 2014 y la Resolución 225 de 2018, expedidas por la DNBC.

Para constancia se firma, a los 18 días del mes de julio de 2023.

TTE. LINA MARIA MARIN RODRIGUEZ
Directora General -Comandante

COBD- 2023-128

Powered by CamScanner

SEGURIDAD INTEGRAL HSEQ S.A.S
INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO

Código Certificado BUREAU VERITAS: CO24.00439.(Acreditado ONAC 09-CPR-008)
Código Min. Trabajo: 08SE2021220100000064823

CERTIFICA QUE

JHON WILLIANS SANCHEZ FLOREZ

Con cédula de ciudadanía 10005694

Empresa ARVING COLOMBIA SAS NIT banco
Representate legal ADRIAN FELIPE RENDON MARIN
A.R.L. Seguros Generales Suramericana S.A. del sector sector industrial

Cumplió satisfactoriamente los requisitos establecidos en la ley

OBTENIENDO EL CERTIFICADO EN NIVEL REENTRENAMIENTO SECTORIAL TRABAJO EN ALTURAS RES. 4272 DE 2021

Con una duración de 8 Horas

08SE201422021-08036-RR

Realizado en Dosquebradas desde el 28 de julio al 28 de julio de 2026

Expedido en Dosquebradas el 28 de julio de 2026

LILIANA MARITZA MEJIA VILLA
REPRESENTANTE LEGAL

JOSE ELVER CASTILLO LOPEZ
LC SST 2020060025370
ENTRENADOR TSA

Para validar la autenticidad del documento por favor comunicarse

Telefono: (6) 3389665 Celular: 3105259679 - 3117627119
www.seguridadintegral.com.co
info@seguridadintegral.com.co
Cra. 17 # 18 - 111 Santa Mónica, Dosquebradas
Cobertura centro de entrenamiento: Departamento de Risaralda

SEGURIDAD INTEGRAL HSEQ S.A.S
INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO

Código Certificado BUREAU VERITAS: CO24.00439.(Acreditado ONAC 09-CPR-008)
Código Min. Trabajo: 08SE2021220100000064823

CERTIFICA QUE

JHON WILLIANS SANCHEZ FLOREZ

Con cédula de ciudadanía 10005694

Cumplió satisfactoriamente los requisitos establecidos en la ley

OBTENIENDO EL CERTIFICADO EN NIVEL RESCATE VERTICAL EN ALTURAS

Con una duración de 8 Horas

08SE201422021-861-BO

Realizado en Dosquebradas desde el 3 de julio al 3 de julio de 2026

Expedido en Dosquebradas el 3 de julio de 2026

LILIANA MARITZA MEJIA VILLA
REPRESENTANTE LEGAL

MARIO ALEJANDRO HOLGUIN IDARRAGA
LSST 63-2844-10-5-2019
ENTRENADOR TSA

Para validar la autenticidad del documento por favor comunicarse

Telefono: (6) 3389665 Celular: 3105259679 - 3117627119
www.seguridadintegral.com.co
info@seguridadintegral.com.co
Cra. 17 # 18 - 111 Santa Mónica, Dosquebradas
Cobertura centro de entrenamiento: Departamento de Risaralda

SEGURIDAD INTEGRAL HSEQ S.A.S

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO

Código Certificado BUREAU VERITAS: CO21.01111.(Acreditado ONAC 09-CPR-008)
Código Min. Trabajo: 08SE2018220000000020142

CERTIFICA QUE

JHON WILLIANS SANCHEZ FLOREZ

Con cédula de ciudadanía 10005694

Cumplió satisfactoriamente los requisitos establecidos en la ley

OBTENIENDO EL CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO EN NIVEL COORDINADOR TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

Con una duración de 80 Horas

08SE201422019-160-CO

Realizado y expedido en Dosquebradas a los Trece (13) días del mes de Mayo de Dos mil diecinueve (2019)

LEIDDY JOHANA MEJIA VILLA
GERENTE

LILIANA MARITZA MEJIA VILLA
ENTRENADORA
LC SO 72317

Para validar la autenticidad del documento por favor consultar el QR, o comunicarse a:

Telefono: (6) 3389665 Celular: 3105259679 - 3117627119
www.seguridadintegral.com.co
info@seguridadintegral.com.co
Cra. 17 # 18 - 111 Santa Mónica, Dosquebradas

SEGURIDAD INTEGRAL HSEQ S.A.S

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO

Código Certificado BUREAU VERITAS: CO21.01111.(Acreditado ONAC 09-CPR-008)
Código Min. Trabajo: 08SE2018220000000020142

CERTIFICA QUE

JHON WILLIANS SANCHEZ FLOREZ

Con cédula de ciudadanía 10005694

Cumplió satisfactoriamente los requisitos establecidos en la ley

OBTENIENDO EL CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO EN NIVEL ENTRENADOR TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

Con una duración de 120 Horas

08SE201422019-02-EN

Realizado y expedido en Dosquebradas a los Dieciocho (18) días del mes de Julio de Dos mil diecinueve (2019)

LEIDDY JOHANA MEJIA VILLA
GERENTE

LILIANA MARITZA MEJIA VILLA
ENTRENADORA
LC SO 72317

Para validar la autenticidad del documento por favor consultar el QR, o comunicarse a:

Telefono: (6) 3389665 Celular: 3105259679 - 3117627119
www.seguridadintegral.com.co
info@seguridadintegral.com.co
Cra. 17 # 18 - 111 Santa Mónica, Dosquebradas

SEGURIDAD INTEGRAL HSEQ S.A.S
INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO

Código Certificado BUREAU VERITAS: CO21.01111.(Acreditado ONAC 09-CPR-008)
Código Min. Trabajo: 08SE2018220000000020142

CERTIFICA QUE

JHON WILLANS SANCHEZ FLOREZ

Con cédula de ciudadanía 10005694

Empresa SEGURIDAD INTEGRAL HSEQ SAS
Representate legal LILIANA MARITZA MEJIA VILLA
A.R.L. POSITIVA

Cumplió satisfactoriamente los requisitos establecidos en la ley

OBTENIENDO EL CERTIFICADO EN ACTUALIZACION ENTRENADOR TRABAJO SEGURO EN ALTURAS RES 4272 DE 2021

Con una duración de 36 Horas

08SE201422021-78-AA

Realizado y expedido en Dosquebradas a los Diez (10) días del mes de Abril de Dos mil veintidos (2022)

LILIANA MARITZA MEJIA VILLA
REPRESENTANTE LEGAL

LILIANA MARITZA MEJIA VILLA
LC SST 3774-2022
ENTRENADOR TSA

Para validar la autenticidad del documento por favor comunicarse

Telefono: (6) 3389665 Celular: 3105259679 - 3117627119
www.seguridadintegral.com.co
info@seguridadintegral.com.co
Cra. 17 # 18 - 111 Santa Mónica, Dosquebradas
Cobertura centro de entrenamiento: Departamento de Risaralda

Medellín, 31 de Julio de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de ARVING COLOMBIA SAS, en el centro de trabajo 0000007490 - MANTENIMIENTO, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C10005694	SANCHEZ FLOREZ JHON WILLIANS	20/05/2025		154J37L1	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C100056942621258855

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 31/07/2026 16:20:55 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 161.10.77.234, 192.230.104.17, 172.16.42.57

SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.
NIT 805.001.157 - 2
CERTIFICA:

El(la) señor(a) JHON WILLIANS SANCHEZ FLOREZ , identificado(a) con CC 10005694 se encuentra afiliado(a) en el Plan de Beneficios en Salud P.B.S. en la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. E.P.S., afiliado desde: 01/04/2017 y su estado de Afiliación a la fecha de generación este certificado es: ACTIVO por el Régimen CONTRIBUTIVO, en calidad de COTIZANTE

Su grupo familiar es:

Tipo de Documento	Número de documento	Nombre del afiliado	Estado de afiliación
CC	10005694	**JHON WILLIANS SANCHEZ FLOREZ**	VIGENTE
TI	1089608342	**EMMANUEL SANCHEZ GAVIRIA**	VIGENTE
RC	1089641019	**MARIAM SANCHEZ GAVIRIA**	VIGENTE
CC	1088239288	**PAOLA ANDREA GAVIRIA CANO**	VIGENTE

Relación del histórico de afiliación y días pagados a la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A en el último año.

Tipo doc	Número de documento	Nombre del Cotizante	Tipo ID Emp	NúmeroID Empleador	Razón Social	Período Cotización	Días Cotizados
CC	10005694	JHON WILLIANS SANCHEZ FLOREZ	NI	900421303	ARVING COLOMBIA S A S	2025/07	30
CC	10005694	JHON WILLIANS SANCHEZ FLOREZ	NI	900421303	ARVING COLOMBIA S A S	2025/08	30
CC	10005694	JHON WILLIANS SANCHEZ FLOREZ	NI	900421303	ARVING COLOMBIA S A S	2025/09	30
CC	10005694	JHON WILLIANS SANCHEZ FLOREZ	NI	900421303	ARVING COLOMBIA S A S	2025/10	30
CC	10005694	JHON WILLIANS SANCHEZ FLOREZ	NI	900421303	ARVING COLOMBIA S A S	2025/11	30
CC	10005694	JHON WILLIANS SANCHEZ FLOREZ	NI	900421303	ARVING COLOMBIA S A S	2025/12	30
CC	10005694	JHON WILLIANS SANCHEZ FLOREZ	NI	900421303	ARVING COLOMBIA S A S	2026/01	30
CC	10005694	JHON WILLIANS SANCHEZ FLOREZ	NI	900421303	ARVING COLOMBIA S A S	2026/02	30
CC	10005694	JHON WILLIANS SANCHEZ FLOREZ	NI	900421303	ARVING COLOMBIA S A S	2026/03	30
CC	10005694	JHON WILLIANS SANCHEZ FLOREZ	NI	900421303	ARVING COLOMBIA S A S	2026/04	30
CC	10005694	JHON WILLIANS SANCHEZ FLOREZ	NI	900421303	ARVING COLOMBIA S A S	2026/05	30
CC	10005694	JHON WILLIANS SANCHEZ FLOREZ	NI	900421303	ARVING COLOMBIA S A S	2026/06	30
CC	10005694	JHON WILLIANS SANCHEZ FLOREZ	NI	900421303	ARVING COLOMBIA S A S	2026/07	30

Para constancia de lo anterior se firma en la Ciudad de Santiago de Cali, a los TREINTA Y UN (31) días del mes de JULIO del año 2026.

Información sujeta a verificación por parte de la EPS Servicio Occidental de Salud SOS S.A, "Esta información es propiedad privada del Ministerio de Salud y Protección Social."

Este documento no es válido como autorización de servicios o traslado entre EPS.

Atentamente,



Andres Arango Zapata.
Gerencia de Experiencia al Usuario

canales_webusr

CD3 6118534 Jul 31 2026 4:20PM

Protección

Una empresa sura

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **SANCHEZ FLOREZ JHON WILLIANS** identificado(a) con **CC** número **10.005.694** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 02 de febrero de 2004 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 40% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MODERADO
2. El 60% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 31 de julio de 2026.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en: Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customer0001.wolkvox.com/proteccion/index.php**

Risaralda Verde y emprendedora	**DEPARTAMENTO DE RISARALDA** **Secretaría de Salud** **GESTIÓN EN SALUD** **SALUD PÚBLICA** **Resolución 1404**
Versión: 3	Fecha: 02/2014

Resolución No. 1404 del 13 de Septiembre de 2017

POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE LA LICENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS.

LA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, en uso de sus atribuciones constitucionales contenidas en los artículos 2°, 3°, 29°,121, 122, 123, 124 y 209, artículo 23 de la Ley 1562 de 2012, la Resolución 4502 de 2012 y demás normas concordantes

Considerando

Que la Secretaría de Salud Departamental es competente para otorgar la licencia para prestar servicios en seguridad y salud en el trabajo, con base en lo planteado por el artículo 23 de la Ley 1562 de 2012, el cual reza "*Licencias en Salud Ocupacional. El Ministerio de la Salud y Protección Social reglamentará en el término de seis (6) meses, contados a partir de la vigencia de la presente ley, el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias en salud ocupacional a las personas naturales y jurídicas, que como mínimo deben comprender: requisitos, experiencia, campo de acción de acuerdo a su profesión, cobertura nacional y departamental, formación académica, y vigencia de la licencia. La expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional estará a cargo de las entidades departamentales y distritales de salud. Se reconocerá la expedición y renovación de las licencias de salud ocupacional a los profesionales universitarios con especialización en salud ocupacional, a los profesionales universitarios en un área de salud ocupacional, tecnólogos en salud ocupacional y técnicos en salud ocupacional, todos ellos con títulos obtenidos en una institución de educación superior debidamente aprobada por el Ministerio de Educación Nacional*".

Que el artículo 1° de la Resolución 4502 de 2012, determina la "*EXPEDICIÓN, RENOVACIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS LICENCIAS DE SALUD OCUPACIONAL. La expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional a las personas naturales o jurídicas públicas o privadas que ofertan a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo, definidos por el artículo 1o de la Ley 1562 de 2012, estará a cargo de las Secretarías Seccionales y Distritales de Salud, en cumplimiento de la competencia asignada a estas por el inciso primero del artículo 23 de la citada ley, previo el cumplimiento de los requisitos y procedimientos señalados en la presente resolución*".

Que **JHON WILLIANS SANCHEZ FLOREZ**, identificado con cédula de ciudadanía número **10005694** expedida en Pereira, solicitó la expedición de la licencia para prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural INGENIERO INDUSTRIAL - ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, GERENCIA Y CONTROL DE RIESGOS, con dirección Calle 63A No. 22-34 Loma Linda T 6 Apto 504, Teléfono 3148129489, del Municipio de Dosquebradas, Risaralda.

Que el solicitante acreditó los documentos requeridos por las disposiciones legales (Resolución 4502 de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social) y tiene concepto favorable del Grupo Interdisciplinario de Salud Pública, emitido en reunión del 12 de Septiembre de 2017.

Por lo anteriormente expuesto, la Secretaría de Salud del Departamento de Risaralda,

Resuelve

ARTÍCULO PRIMERO: Expedir por el término de diez (10) años, contados a partir de la fecha de notificación de la presente providencia la licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a **JHON WILLIANS SANCHEZ FLOREZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 10005694 expedida en Pereira, con dirección Calle 63A No. 22-34 Loma Linda T 6 Apto 504, Teléfono 3148129489, del Municipio de Dosquebradas, Risaralda, para prestar los servicios de **Diseño, administración y ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Seguridad Industrial, Investigación del Accidente de Trabajo, Educación y Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo.**

Jhon William Sanchez

Risaralda Verde y emprendedora	**DEPARTAMENTO DE RISARALDA** **Secretaría de Salud** **GESTIÓN EN SALUD** **SALUD PÚBLICA** **Resolución 1404**
Versión: 3	Fecha: 02/2014

LICENCIA No. **LPSST 1404 – 17**

Vigente hasta: **Septiembre 13-2027**

Válida en todo el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO: Para efectos de renovación de la Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, que tiene vigencia por diez (10) años a partir de la fecha de expedición el interesado podrá hacer la renovación por periodos iguales previa presentación de solicitud ante la Secretaría de Salud.

ARTÍCULO TERCERO: Esta licencia tiene carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO CUARTO: Los titulares de las licencias deberán cumplir en el ejercicio de sus actividades con la ley y las normas técnicas y éticas previstas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTICULO QUINTO: Contra los actos administrativos que concedan esta Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo, procede el recurso de reposición ante la Secretaría de Salud y el de apelación ante el Despacho del Gobernador del Departamento ambos interpuestos dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, ya sea personal o por aviso, en los términos y condiciones establecidos en los artículos 57, 69 y 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de su notificación.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

OLGA LUCIA HOYOS GOMEZ
Secretaria de Salud Departamental

Proyectó: Olga Patricia de los Ríos Sepúlveda
Profesional Universitaria

PRO-HOSPITALES UNIVERSITARIOS 526232 Prodesarrollos

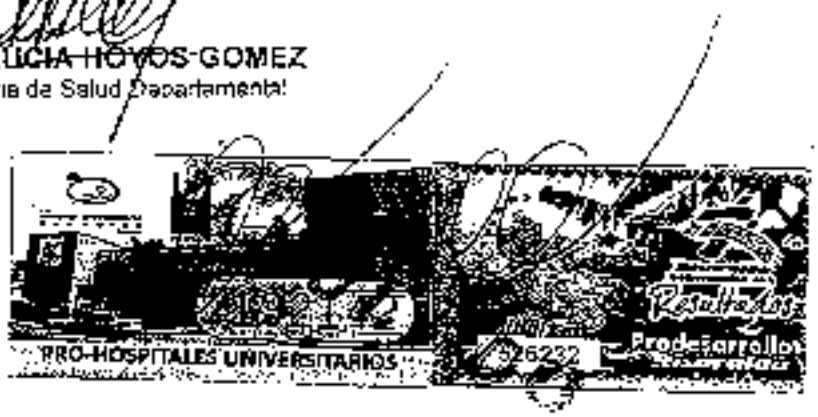

NOTIFICACION PERSONAL

El 12-10-2019 siendo las 4:00 pm se le hizo conocer
[illegible] Jhon Williams Sanchez Florez
[illegible]

Notificado: J. Sanchez C.C. No. 10.005.694 Notificado: [illegible] C.C. No. 3191957

IPS VITASALUD SAS
Habilitación DHSS0340379, LPSST 2613-21 del 09/11/2021
NIT : 901163080-7

Calle 24 # 5-18, Pereira - Risaralda
Teléfono : 606 348 9934
medicinalaboral@ipsvitasalud.com
www.ipsvitasalud.com

CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL

Fecha Emisión	Realizado en	Tipo Evaluación - Énfasis	Orden Servicio No.
2026-07-01	PEREIRA (Risaralda)	Trabajo en Alturas, Osteomuscular	**1255970**

Nombres y Apellidos	Identificación	Sexo
JHON WILLIANS SANCHEZ FLOREZ	CC 10005694	Masculino

Fecha Nacimiento	Edad	Tipo Sangre - Rh *	Peso	Talla	Índice Masa Corporal
1977-10-02	48 años	A+	79 kilogramos	165 centimetros	29.02

Dirección Residencia	Teléfonos
CALLE 63 A N 22 34 TORRE 6	3148129489

Cargo a desempeñar	Empresa	Empresa Usuaria
LIDER SST	NIT 900421303 ARVING COLOMBIA SAS	ARVING COLOMBIA SAS

(*) Valor registrado según documento de identidad suministrado por el usuario

Certificado emitido de acuerdo con la Evaluación Médica Ocupacional realizada el 2026-07-01. Para emitir el concepto médico ocupacional se analizaron los siguientes exámenes complementarios:

- Audiometría Ocupacional (2026-07-01)
- Visiometría Ocupacional (2026-07-01)
- Glucosa En Suero, Lcr U Otro Fluido Diferente A Orina (2026-07-01)
- Hematocrito (2026-07-01)
- Hemoglobina (2026-07-01)
- Trigliceridos (2026-07-01)

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

Trabajo en Alturas: Cumple con requisitos de salud para desempeñar la tarea
Osteomuscular: Sin patología osteomuscular aparente

RECOMENDACIONES PARA LA EMPRESA

- Realizar periódicamente todos los exámenes definidos según profesiograma de la empresa.
- Inducción y capacitación periódica, acordes a las funciones y riesgos del cargo.
- Capacitación sobre hábitos y estilos de vida saludable.
- Capacitación en higiene postural.
- Dotar al trabajador de Elementos de Protección Personal adecuados para el riesgo.
- Entregar al trabajador las recomendaciones médicas generadas a partir de la evaluación ocupacional realizada.
- **Control Médico en** 12 meses.
- Se recomienda incluir al trabajador en los siguientes **Sistemas de Vigilancia Epidemiológica:** Biomecánico.

Se anexan Recomendaciones Médicas para el trabajador.



Firma Especialista
Dr. CARLOS ARIEL GIRALDO DUQUE
Registro No.: 11989-80
LSST.: 651-21

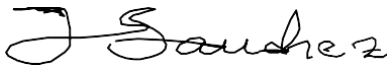

Firma del Usuario
JHON WILLIANS SANCHEZ FLOREZ
CC.: 10005694

Pereira, julio 01 de 2026

ASIGNACIÓN DEL RESPONSABLE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

ADRIAN FELIPE RENDON MARIN, identificado con cédula de ciudadanía N°**18.520.757** de Dosquebradas, actuando como representante legal de la empresa **ARVING COLOMBIA S.A.S.** identificada con NIT 900.421.303 – 8, dando cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019, designa a **JHON WILLIANS SÁNCHEZ FLÓREZ,** identificado con Cedula de Ciudadanía N° **10.005.694** de Pereira, Ingeniero Industrial - Especialista en Seguridad y Salud en el trabajo, Gerencia y Control del Riego, con licencia número **LPSST 1404 - 17**, quien se desempeña en el cargo Líder en Seguridad y Salud en el Trabajo, como responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST y se le atribuyen las siguientes funciones:

Elaborar, implementar y actualizar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con los cambios de procesos, servicios y normativos.

Planear, organizar, dirigir, el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Como mínimo una (1) vez al año, realizar la evaluación de los estándares del Decreto 1072 de 2015 y sus normas reglamentarias que lo modifiquen o sustituyan.

Informar a la alta dirección sobre el funcionamiento y los resultados del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y ambiente SG-SST.

Promover la participación de todos los miembros de la empresa en la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Involucrar los aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo, al conjunto de sistemas de gestión, procesos, procedimientos y decisiones en la empresa.

Estas responsabilidades deberán ser ejecutadas de acuerdo con lo estipulado en el contrato y serán evaluadas por la alta dirección, el COPASST/VIGÍA y administración.

Para constancia de lo anterior se firma a los 01 días del mes de julio de 2026.





_____
ADRIAN FELIPE RENDON MARIN
CC. 18.520.757
REPRESENTANTE LEGAL

_____
JHON WILLIANS SÁNCHEZ FLÓREZ
CC. 10.005.694
RESPONSABLE DEL SGSST

ING. ALEJANDRO ACUÑA ARANGO
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES

CERTIFICACIÓN LABORAL

El suscrito, ALEJANDRO ACUÑA ARANGO, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.111.628, en calidad de Representante Legal, hace constar que:

El señor JHON WILLIANS SANCHEZ FLOREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.005.694, laboró al servicio de nuestra empresa desde el 02 de agosto de 2021 hasta el 15 de septiembre de 2024, desempeñando el cargo de GESTOR DE RIESGOS SST, cumpliendo las funciones propias de dicho cargo durante el tiempo de vinculación.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para los fines que estime convenientes.

Se expide en la ciudad de Dosquebradas, a los 15 días del mes de julio de 2026.

Atentamente,



ALEJANDRO ACUÑA ARANGO
Representante Legal

Calle 33 No. 12-23 Barrio Guadalupe cel. 3122539778
Dosquebradas- Risaralda